

LAT

175

# BREVE HISTORIA Y ORGANIZACION

DIRECCION  
GENERAL  
DE  
BIBLIOTECAS  
UNAM



BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIONES  
BIBLIOTECOLOGICAS

*Estela Morales*

UNAM

1980

U. N. A. M.

RECTOR

DR. GUILLERMO SOBERON ACEVEDO

SECRETARIO GENERAL ACADEMICO

DR. FERNANDO PEREZ CORREA

DIRECTORA GENERAL DE BIBLIOTECAS

Q.F.B. MARGARITA ALMADA DE ASCENCIO

RESPONSABLE DE LA GUIA

MTRA. ESTELA MORALES CAMPOS

## DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

### BREVE HISTORIA

La Secretaría de Educación Pública, de la que en 1922 dependía la Universidad Nacional de México, crea en ese año el Departamento de Bibliotecas, al que se incorporan el 26 de febrero de 1924 las bibliotecas anexas a las facultades universitarias. (1)

Dos años más tarde se establece, dentro de la misma dependencia, la Biblioteca de Bibliografía y Catálogos. (2)

Al concederse la autonomía a la Universidad en 1929, tanto la Biblioteca de Bibliografía y Catálogos como el Departamento de Bibliotecas Universitarias se fusionan, dando origen al Departamento Técnico de Bibliotecas, cuya sede es la Escuela de Altos Estudios, localizada en Lic. Verdad No. 2. Posteriormente se le traslada a las oficinas generales de la UNAM y después al Colegio Chico de la Escuela Nacional Preparatoria, para retornar en 1943 a su local de Lic. Verdad (3), lugar en el que permanece-

- (1) "Disposiciones relativas al personal de bibliotecas anexas a las facultades universitarias" S.E.P. Boletín 2(5-6);327, - 1942.
- (2) CHAVEZ, TOBIAS. "El departamento de bibliotecas" UNAM Anuario General, 1957p.163.
- (3) .... "El departamento técnico de bibliotecas" UNAM Anuario General, P. 136.

hasta 1954 cuando, a raíz de la construcción de Ciudad Universitaria, se le alberga en el edificio de la Biblioteca Central, originalmente destinado a la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales.

En este mismo año se pensó en la construcción de una biblioteca central destinada a servir de centro de consulta a estudiantes, profesores e investigadores, adquiriéndose material bibliográfico seleccionado de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la investigación universitaria. (4)

Así cuando inició sus labores el 5 de abril de 1956, la Biblioteca Central contaba con un acervo de 80,000 volúmenes, constituido por 20,000 correspondientes a su colección recientemente adquirida y 60,000 provenientes del Departamento Técnico de Bibliotecas.

En 1966, el Departamento Técnico de Bibliotecas se transforma en Dirección General de Bibliotecas, en tanto que la Biblioteca Central permanece con este carácter hasta 1975, año en el que se constituye en el Departamento de Servicios al público de la Dirección General de Bibliotecas. (5)

Actualmente, el sistema bibliotecario de la UNAM está constituido por 90 bibliotecas académicas y de investigación, además de

(4) "Las bibliotecas Universitarias" Gaceta - la UNAM 3(4):1, enero de 1976.

(5) FRIAS, MARTHA. Dirección General de Bibliotecas...; datos históricos, UNAM, DGB 1977. 6p. (folleto).

71 colecciones de servicio restringido, contando en total con un acervo de más de 1,500,000 volúmenes, de los cuales 200,000 corresponden al Departamento de Servicios al Público de la Dirección General de Bibliotecas.

ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DE  
BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACION

SECRETARIA GENERAL

ACUERDO NUM. 4.

Considerando:

Que para el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad el sistema bibliotecario y de documentación deberá prestar servicios crecientes;

Que los nuevos métodos de enseñanza descansan en mayor medida en los trabajos de investigación y documentación de los alumnos;

Que en la reunión conjunta de los consejos técnicos de Humanidades y de la Investigación Científica celebrada en Jurica, Qro. los días del 21 al 23 de abril de 1975 se recomendó al señor Rector el establecimiento de un Consejo de Bibliotecas Informativas;

Que la multiplicación de los servicios bibliotecarios y de documentación y su complejidad creciente reclaman una mejor coordinación de sus actividades y la realización de estudios sobre las áreas de interés común;

Por acuerdo del Rector se crean a partir de esta fecha, el Consejo de Bibliotecas y Documentación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este organismo estará integrado por :

El Secretario General de la Universidad quien lo presidirá; los coordinadores de la Investigación Científica, de Humanidades y de Extensión Universitaria ; el Director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas; el Director de la Facultad de Filosofía y Letras; el Director de la Facultad de Ciencias; el Director de la Escuela Nacional Preparatoria; el Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades; un Director de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales; el Director General de Bibliotecas y el Director del Centro de Información Científica y Humanística. El Consejo tendrá un secretario ejecutivo que será nombrado y removido libremente por el Rector.

El Consejo de Bibliotecas y Documentación tendrá, entre otras, las siguientes funciones :

1. Programar el desarrollo del sistema bibliotecario y de documentación de la Universidad.
2. Proponer las innovaciones necesarias en el sistema bibliotecario y de documentación.
3. Proponer las políticas necesarias en materia de personal especializado, canje, selección cuantitativa y cualitativa, adquisición de libros y publicaciones periódicas, sistematización de la información y, en general, de aquellas actividades bibliotecarias y de información que reclamen atención.

El Consejo podrá celebrar sesiones técnicas preparatorias en las que sus integrantes podrán ser representados de preferencia, por los encargados de las correspondientes bibliotecas.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, 1° de febrero de 1977.

EL SECRETARIO GENERAL

DR. FERANDO PEREZ CORREA.



## ORGANIZACION Y FUNCIONES

La Dirección General de Bibliotecas es la responsable de coordinar el funcionamiento del sistema bibliotecario de la U.N.A.M. y, mediante investigaciones previas, marcar los lineamientos técnicos que deberán seguir las bibliotecas para lograr, de esta manera, la satisfacción en el menor tiempo posible de las necesidades de información del usuario.

Las funciones de la Dirección General de Bibliotecas son :

- I. Fijar las normas generales del sistema bibliotecario.
- II. Dirigir y coordinar el sistema bibliotecario.
- III. Realizar investigaciones en el campo bibliotecario.
- IV. Establecer normas técnicas básicas - para el mejor funcionamiento del sistema.
- V. Proporcionar a la comunidad universitaria el servicio bibliotecario en forma eficiente.
- VI. Establecer los lineamientos generales para la utilización racional de los recursos bibliotecarios disponibles.

- VII. Reglamentar y dictaminar acerca de la creación de bibliotecas.
- VIII. Asesorar a la Dirección General de Presupuesto por Programa en la elaboración del presupuesto del sistema bibliotecario.
- IX. Administrar sus propias unidades bibliotecarias.
- X. Promover la capacitación y el mejoramiento profesional del personal bibliotecario.
- XI. Evaluar y difundir los resultados del sistema bibliotecario.
- XII. Coordinar la actividad técnica de los Comités
- XIII. Todas las otras funciones que le confiera la legislación universitaria.

#### COORDINACION ACADEMICA BIBLIOTECARIA.

Esta se creó el 2 de septiembre de 1977 para apoyar la educación continua del personal académico bibliotecario, la capacitación del personal administrativo y la investigación enfocada a la optimización de los servicios bibliotecarios.

Actualmente se investiga en el campo de clasificación, catalogación, administración de bibliotecas, aplicación de la compu

tación a los servicios bibliotecarios, norma lización y atención a usuarios, entre otros temas.

La capacitación de personal se lleva a cabo a través de talleres y mesas redondas y para el programa de educación continua se ofrecen cursos y seminarios en las siguientes especializaciones : administración de bibliotecas, planeación bibliotecaria e investigación.

Como producto de los proyectos de investigación, así como apoyo a los programas de educación continua y capacitación, se cuenta con un programa de publicaciones que incluye manuales, textos y boletines.

#### DEPARTAMENTO DE PLANEACION.

Este Departamento, creado en 1974, apoya a través de sus estudios el mejoramiento de los servicios bibliotecarios mediante :

- a) el estudio, diseño e implantación de nuevos proyectos bibliotecarios,
- b) la evaluación del personal bibliotecario, en sus dos variantes (académicos y administrativos),
- c) la asesoría a las bibliotecas del sistema UNAM y a las de otras universidades,
- ch) el enlace técnico con las bibliotecas del sistema UNAM a través de comités de trabajo. Este Departamento también coordina la actualización permanente

del catálogo colectivo de publicaciones periódicas de la UNAM.

#### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

A través de este Departamento se compran los libros que piden las bibliotecas departamentales de la UNAM. Asimismo, se lleva el control presupuestal de las partidas correspondientes a tales adquisiciones, se tramita el pago a proveedores y, finalmente, se reciben, registran y sellan los libros para dejar constancia de que pertenecen a la UNAM.

Este Departamento, dada su pesada carga de actividades contables y administrativas, se apoya en procesos automatizados para la solicitud y tramitación de materiales y libros, pagos y control de pedidos de los mismos, control presupuestal, inventario de material, etc.

#### DEPARTAMENTO DE PROCESOS TECNICOS.

Su función principal es catalogar y clasificar los libros que adquieren las bibliotecas de la UNAM, así como mantener al día los catálogos que registran el acervo bibliográfico de la máxima casa de estudios por medio de catálogos de fichas impresas, en microformato o en línea (sistema automatizado).

A partir de noviembre de 1977 se aplican las reglas angloamericanas de catalogación en su capítulo VI y se codifican simultáneamente la información bibliográfica en formato MARC; dicha información comenzó a ser introducida a la computadora en enero de 1978.

Este Departamento utiliza la computadora como apoyo a sus actividades de precatalogación, catalogación, clasificación y distribución de libros y tarjetas, así como mantenimiento de catálogos; actividades que hacen posible que la Biblioteca Departamental reciba los libros que adquiere debidamente catalogados y clasificados, con su correspondiente juego de tarjetas desarrollado de acuerdo a las necesidades de los catálogos pertenecientes a la biblioteca en cuestión.

#### LIBRUNAM.

Es un sistema integral de manejo, procesamiento y recuperación bibliográfica, principalmente compuesta de libros.

El banco de datos está integrado por :

1. Los títulos registrados en el catálogo oficial de la Dirección General de Bibliotecas y cuyos volúmenes correspondientes se encuentran en las 147 bibliotecas departamentales de la UNAM.
2. Las cintas MARC editadas por la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

La información puede recuperarse en línea mediante la cita de cualesquiera de los elementos que componen la ficha catalográfica y/o la combinación de varios de ellos, o bien en forma libre mediante la mención de una palabra dada en el texto de la ficha; se puede incluso hacer una recuperación fonética que permite obtener información aún cometiendo errores de ortografía al teclear.

Esta recuperación de información permite elaborar bibliografías por autor, por título y por tema, principalmente.

LIBRUNAM sirve al usuario de la biblioteca en sus actividades de investigación, consulta y elaboración de bibliografías.

#### DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.

Se creó en 1977 como respuesta a la necesidad de contar con el apoyo de nueva tecnología que propiciara la disminución del tiempo empleado en los procesos rutinarios, así como el incremento de calidad en los servicios bibliotecarios que se le ofrecen al usuario.

Este Departamento se encarga del análisis, diseño, programación, implementación y mantenimiento de los proyectos automatizados que se realizan en la Dirección General de Bibliotecas.

El proyecto más importante en el que trabaja este Departamento es LIBRUNAM aun-

que contempla también proyectos menores, co  
mo serían, entre otros, Personal Académico y  
Catálogo Colectivo de Publicaciones Periód  
cas.

#### DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL PUBLICO.

Proporciona directamente a los usuarios los servicios bibliotecarios adecuados a sus necesidades de información, haciendo uso de los diferentes tipos de material bibliográfico con que se cuenta en los acervos.

##### a) Selección, canje y donación:

Se selecciona y adquiere el material bibliográfico que requieren las investigaciones y proyectos que se realizan en la Di  
rección General de Bibliotecas, así como el material requerido para satisfacer las nece  
sidades de información de la Universidad en  
sus diferentes actividades de docencia, in-  
vestigación y difusión de la cultura.

Se promueven y tramitan también el can  
je y la donación de material bibliográfico  
a nivel nacional e internacional, especial-  
mente de obras monográficas editadas por  
la Dirección General de Publicaciones.

##### b) Acervo General :

A través de esta sección se ofrece a los usuarios los servicios de : préstamo -  
(interino, a domicilio), reserva, fotorre--  
producción de documentos e información so--

bre las obras que se encuentran catalogadas en esta Biblioteca, así como del acervo de cada una de las bibliotecas departamentales.

Estos servicios se ofrecen con los materiales bibliográficos con que cuenta el acervo :

Libros que abarcan todos los conocimientos científicos, técnicos y humanistas que apoyan el conocimiento a nivel superior y de investigación.

Publicaciones Periódicas en los campos de las humanidades, ciencias sociales, ciencias puras y aplicadas.

Tesis realizadas por los estudiantes de las escuelas y facultades de la UNAM.

Materiales Audiovisuales como mapas, diapositivas, micropelículas y microfichas.

c) Consulta :

Aquí se proporciona al usuario la orientación y los elementos necesarios para que obtenga respuesta a sus necesidades de información a través de la consulta general y especializada, las cuales le dan acceso a materiales tales como diccionarios, enciclopedias, atlas, directorios, manuales, ser-vicios de índices y resúmenes.

Entre los servicios que se ofrecen tenemos: la orientación y educación de usuarios en sus diferentes niveles, estudiantes,



profesores e investigadores; localización de material bibliográfico en otras bibliotecas - a nivel nacional e internacional; préstamo - interbibliotecario; elaboración de bibliográfico.

ch) Microfilmación :

Por medio de este servicio el usuario puede obtener impresiones en papel de cualquier microformato de algún material bibliográfico de su interés, sea éste de su propiedad o de la Biblioteca sin verse obligado a adquirir una copia microfilmada de dicho material.

d) Restauración:

A solicitud de las bibliotecas de la UNAM o de otras instituciones se restauran, conservan y desinfectan libros y documentos - deteriorados por el tiempo o por el medio ambiente.

PUBLICACIONES.

Con el fin de orientar a sus usuarios y facilitar el acceso del público en general a los servicios que ofrece la Dirección General de Bibliotecas, pone a su disposición - las siguientes publicaciones :

- Directorio de la Dirección General de Bibliotecas 1977.

- Directorio de Bibliotecas UNAM 1979.
- Informe de actividades de la Dirección General de Bibliotecas.
- Catálogo Colectivo de publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca de la UNAM 197
- Guías de orientación al lector:
  1. Biblioteca Central: horarios y servicios.
  2. Préstamo Interbibliotecario.
  3. Guía para el uso de catálogo y los servicios que proporciona la biblioteca.
  4. Cómo usar el catálogo colectivo de la biblioteca de la U.N.A.M.
  5. La Dirección General de Bibliotecas.

# UNAM

## FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO